



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133 - Ushuaia, Tierra del Fuego
Celular: (2901) 1561 - 1130 - E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

00189

Informe N° 681/2025

ACTA DE PREADJUDICACIÓN

En la ciudad de Ushuaia, a los 10 días del mes de julio del año 2025, siendo las 14:00 hs., se reúnen los integrantes de la Comisión de Preadjudicación, designada mediante Disposición DPOSS 267/2025, integrada por los agentes:

RODAS Ramón, legajo N° 137

YACANTE Norberto, legajo N° 368

MANCHADO Matías, legajo N° 228

Ello a fin de proceder a la preadjudicación de la Licitación Privada DPOSS N°08/2025, referente a la CONTRATACION DEL SERVICIO MENSUAL DE INTERNET POR EL TERMINO DE DOCE (12) MESES DESTINADO A LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y DEMAS DEPENDENCIAS DE ESTA DIRECCION PROVINCIAL EN LAS CIUDADES DE USHUAIA Y TOLHUIN - TIERRA DEL FUEGO tramitado por Expediente DPOSS CC-201/2025

CONSIDERANDO:

1. Que del Acta de Apertura realizada en fecha 08/07/2025, surge que se presentaron ofertas por parte de las siguientes firmas:
 - Sobre N° 01 – USHUAIA VISION S.A.
 - Sobre N° 02 – Gustavo Cesar Llanes
 - Sobre N° 03 – NETCALLS S.R.L.
 - Sobre N° 04 – SUPERCANAL S.A.
2. Que, de la documentación anexada por los oferentes, surge que las mismas se ajustan a los requisitos formales establecidos en los pliegos de bases y condiciones.
3. Que las ofertas presentadas se ajustan a los requisitos técnicos solicitados en el pliego de bases y condiciones particulares.
4. Que del análisis de las ofertas y planilla comparativa surge que resulta económicamente más conveniente las ofertas que se detallan a continuación:
 - SUPERCANAL S.A.: renglones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 23 y 24
 - NETCALLS S.R.L.: renglones 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 28 y 29
 - USHUAIA VISION S.A.: renglones 7, 8, 21 y 22
5. Que la única oferta recibida para los renglones 26 y 27 corresponden a la firma unipersonal GUSTAVO CESAR LLANES ofrece una tecnología alternativa, pero se considera que puede ofrecer un servicio equivalente a lo solicitado y se recomienda adjudicar en virtud de ser la única propuesta.
6. Finalmente, en relación al ítem 25, solo se deberán considerar las instalaciones nuevas. En el caso de las firmas USHUAIA VISION S.A. Y SUPERCANAL S.A. ya tienen instalados servicios en las ubicaciones adjudicadas por lo que no se considerarían como nuevas. Se deberán adjudicar 5 instalaciones para los ítem 13, 15, 17, 19 y 28 correspondientes al primer semestre de la firma NETCALLS SRL y una instalación para la firma unipersonal GUSTAVO CESAR LLANES por el ítem 26 correspondiente al primer semestre. Considerando lo anterior, no corresponde adjudicar instalaciones en el segundo semestre de contratación de servicios.

EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, ESTA COMISIÓN ACONSEJA:

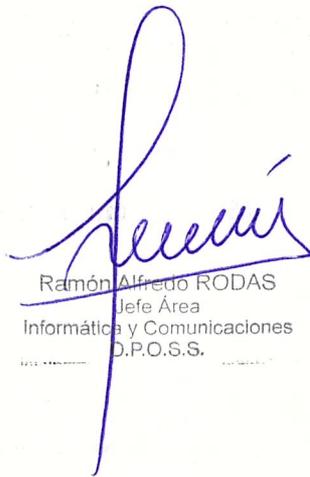
PREADJUDICAR a la firma SUPERCANAL S.A. los renglones N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 23 y 24, de la LICITACIÓN PRIVADA DPOSS N° 08/2025, por la suma total de \$ 13,847,422.50

PREADJUDICAR a la firma NETCALLS S.R.L. los renglones N° 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 28 y 29, de la LICITACIÓN PRIVADA DPOSS N° 08/2025, por la suma total de \$ 9,055,000.00.

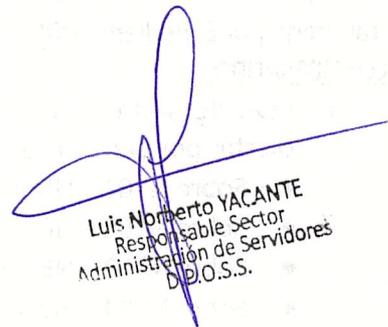
PREADJUDICAR a la firma USHUAIA VISION S.A. los renglones N° 7, 8, 21 y 22, de la LICITACIÓN PRIVADA DPOSS N° 08/2025, por la suma total de \$ 12,435,346.56

PREADJUDICAR a la firma unipersonal GUSTAVO CESAR LLANES los renglones N° 26 y 27, de la LICITACIÓN PRIVADA DPOSS N° 08/2025, por la suma total de \$ 3,920,000.00.

No teniendo más que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando para constancia, en la ciudad de Ushuaia a los 10 días del mes de julio del 2025.



Ramón Alfredo RODAS
Jefe Área
Informática y Comunicaciones
D.P.O.S.S.



Luis Norberto YACANTE
Responsable Sector
Administración de Servidores
D.P.O.S.S.



Matías MANCHADO
Jefe Departamento
Área Contrataciones y Compras
D.P.O.S.S.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS



**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133 - Ushuaia, Tierra del Fuego
Celular: (2901) 1561 - 1130 - E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

Ushuaia, 18 de julio de 2025.-

///ACC

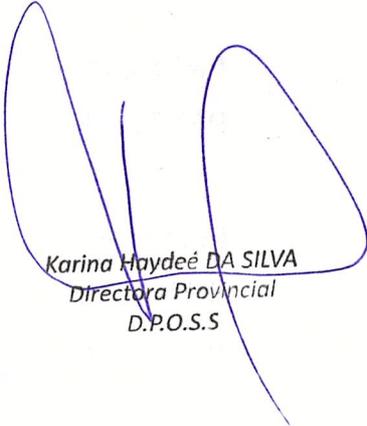
Cde. Expediente CC N° 201/2025.-

Compartiendo criterio con lo sugerido por la Comisión de Estudio y Análisis de Ofertas en el Acta Comisión de Pre-adjudicación conforme obran en el presente mediante Informe DPOSS N° 681/2025, remito las presentes actuaciones para pre-adjudicar a las siguientes firmas:

- ✓ Reglones: 1), 2), 3), 4), 5), 6), 9), 10), 11), 12), 23) y 24) a la firma SUPERCANAL S.A. CUIT N° 30-61118252-6. Ellos conforme detalle en el Anexo II DEL P.B.C – FORMULARIO DE COMPUTO Y PRESUPUESTO, y Anexo III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES de la Disposición DPOSS N° 267/2025.-
- ✓ Reglones: 13), 14), 15), 16), 17), 18), 19), 20), 28) y 29) a la firma NETCALLS S.R.L CUIT N° 30-71007826-9. Ellos conforme detalle en el Anexo II DEL P.B.C – FORMULARIO DE COMPUTO Y PRESUPUESTO, y Anexo III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES de la Disposición DPOSS N° 267/2025.-
- ✓ Reglones: 7), 8), 21) y 22) a la firma USHUAIA VISION S.A CUIT N° 33-70902046-9. Ellos conforme detalle en el Anexo II DEL P.B.C – FORMULARIO DE COMPUTO Y PRESUPUESTO, y Anexo III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES de la Disposición DPOSS N° 267/2025.-
- ✓ Reglones: 26) y 27) a la firma unipersonal Gustavo Cesar LLANES CUIT N° 20-17494253-7. Ellos conforme detalle en el Anexo II DEL P.B.C – FORMULARIO DE COMPUTO Y PRESUPUESTO, y Anexo III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES de la Disposición DPOSS N° 267/2025.-

- ✓ Reglón: 25) Conforme lo analizado se deberán adjudicar a cinco (5) instalaciones para los renglones 13, 15, 17, 19 y 28 correspondiente al primer semestre de la firma a la firma NETCALLS S.R.CUIT N° 30-71007826.9 y una instalación para la firma unipersonal GUSTAVO CESAR LLANES CUIT N° 20-174491253-7 por el reglón 26 correspondiente al primer semestre. Ellos conforme detalle en el Anexo II DEL P.B.C – FORMULARIO DE COMPUTO Y PRESUPUESTO, y Anexo III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES de la Disposición DPOSS N° 267/2025.-

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.



Karina Haydeé DA SILVA
Directora Provincial
D.P.O.S.S